



Senado analizará la ley de ascensos del Ejército

Busca fortalecer la formación y permanencia de médicos especialistas

GEORGINA SALDIERNA

El pleno del Senado analizará esta semana una minuta de reforma que facilita el ascenso de médicos militares, con el propósito de fortalecer su formación y permanencia en el Ejército, la Fuerza Aérea y la Guardia Nacional.

El dictamen fue avalado en comisiones y el jueves pasado se le dio primera lectura en el pleno. Propuesta por la titular del Poder Ejecutivo, se aprobó en la Cámara de Diputados el pasado 18 de febrero.

La iniciativa plantea modificar la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para que el personal médico cirujano militar ascienda sin examen teórico, pero sí por rigurosa escala jerárquica, hasta el grado de teniente coronel, cuando estudie una especialidad de al menos tres años.

La iniciativa que dio origen a la minuta de reforma indica que

en el país existe un déficit de personal médico especialista tanto en las fuerzas armadas como en otras instituciones.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos refiere que México es una de las naciones con menor número de médicos especialistas por cada mil habitantes; apenas 1.2, mientras el promedio de la agrupación es de 3.5.

Además, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud y la Universidad Nacional Autónoma de México, existe un déficit de más de 77 mil especialistas en el país, lo que agrava la calidad y accesibilidad de los servicios de salud.

Este déficit se acentúa en instituciones que requieren atención médica especializada constante, como el Ejército, la Fuerza Aérea y la Guardia Nacional.

El documento explica que el personal militar necesita servicios de salud especializados debido a los re-

querimientos y riesgos inherentes a su labor, que incluyen altas exigencias físicas, exposición a situaciones de combate, estrés extremo y lesiones de alto impacto.

El número insuficiente de galenos con especialidad en este sector ha generado deficiencias en la cobertura y calidad de los servicios médicos, afectando tanto al personal castrense como a sus familias, resalta el dictamen.

Esta carencia no sólo compromete la salud y el bienestar de los integrantes de las fuerzas armadas, sino que también repercute en su operatividad, reduciendo la capacidad de respuesta en escenarios de emergencia y misiones de alto riesgo, agrega.

Por lo anterior, las comisiones dictaminadoras consideran que la reforma propuesta representa un paso para fortalecer el sistema militar de salud.

▼ Los senadores Alejandro Esquer (Morena), Manuel Velasco (PVEM) y Enrique Vargas (PAN) durante una sesión en la Cámara alta. Foto Yazmín Ortega

